INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA POST-NEGOCIACIÓN CÓDIGO DEL PROCESO: **AE-EPMT-P-2023-001**

ANTECEDENTES:

En la presente Selección de Aliado Estratégico está regulado por la LOEP contiene las disposiciones que regulan a las empresas públicas; en lo que respecta a la capacidad asociativa de estas, deberá estarse a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que determina lo siguiente: "Las empresas públicas tienen capacidad asociativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales y en consecuencia para la celebración de los contratos que se requieran, para cuyo efecto podrán constituir cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional o internacional o del sector de la economía popular y solidaria, en el marco de las disposiciones del artículo 316 de la Constitución de la República."

El artículo 36 de la misma norma señala que: "Para ampliar sus actividades, acceder a tecnologías avanzadas y alcanzar las metas de productividad y eficiencia en todos los ámbitos de sus actividades, las empresas públicas gozarán de capacidad asociativa, entendida ésta como la facultad empresarial para asociarse en consorcios, alianzas estratégicas, conformar empresas de economía mixta en asocio con empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, constituir subsidiarias, adquirir acciones y/o participaciones en empresas nacionales y extranjeras y en general optar por cualquier otra figura asociativa que se considere pertinente conforme a lo dispuesto en los Arts. 35 y 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

(…) En general los acuerdos asociativos e inversiones previstas en el inciso anterior deberán ser aprobados mediante resolución del Directorio en función de los justificativos técnicos, económicos y empresariales presentados mediante informe motivado y no requerirán de otros requisitos o procedimientos que no sean los establecidos por el Directorio para perfeccionar la asociación o inversiones, respectivamente. (…).";.

Es así que el Directorio aprobó el Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, donde se encuentran las bases para la selección de Aliados Estratégicos en el marco de la normativa dispuesta para Empresas Públicas.

El único oferente que ha participado en la sustanciación del presente proceso de Selección de Aliado Estratégico ha observado y respetado todas las disposiciones legales que regulan las Asociaciones y Alianzas Estratégicas en el Ecuador, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades presentó su oferta, razón por la

cual, se continuó con el normal desenvolvimiento del trámite correspondiente al proceso de **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE**.

DESARROLLO:

Mediante Resolución No. EPMT-P-GG-RE-2023-01-012 emitida el 31 de enero del 2023 por el Ing. José Astudillo Gómez, Gerente General, conforma la Comisión Técnica para que de conformidad con el Art. 7 del Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, lleve a cabo la fase precontractual, además de los responsables del área legal y financiera:

PROCESO: AE-EPMT-P-2023-001			
NOMBRES	**CEDULA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**ROL**
SANCHEZ GALVEZ CRISTHIAN PAUL	0705835734	csanchez@transitopasaje.gob.ec	Presidente de la Comisión – delegado por la máxima autoridad
PINZÓN FERNÁNDEZ JOHN DARIO	0704789312	jpinzon@transitopasaje.gob.ec	Responsable del área Requirente
RODRIGUEZ QUEZADA JONNATHAN STALIN	0705157352	jrodriguez@transitopasaje.gob.ec	Técnico afín.
PRADO DÍAZ VERÓNICA DEL ROCÍO	0703622365	vprado@transitopasaje.gob.ec	Secretaria
FRANCO CORDOVA HARLEY LINIERS	0702551987	hfranco@transitopasaje.gob.ec	Responsable del área legal
MONCADA ALVARADO MAYRA FRANCISCA	0704299791	mmoncada@transitopasaje.gob.ec	Responsable del área Financiera

Con fecha 24 de febrero de 2023, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P realiza la convocatoria para el proceso de **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE**, a través de la página web: www.transitopasaje.gob.ec, y en Diario Expreso Año 49 de fecha viernes 24 de febrero de 2023 página 21, con el siguiente cronograma:

INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA POST-NEGOCIACIÓN
CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2023-001

Concepto	Día	Hora
Fecha de Publicación	24-feb-23	10h00
Fecha Límite de Preguntas	1-mar-23	16h00
Fecha Límite de Respuestas y Aclaraciones	3-mar-23	16h00
Fecha Límite de Entrega de Ofertas	10-mar-23	15h00
Fecha de Apertura de Ofertas (Check List – Requisitos)	10-mar-23	16h00
Fecha Estimada para solicitar convalidación de errores	14-mar-23	14h00
Fecha Estimada para convalidaciones de errores	16-mar-23	16h00
Fecha Estimada para CALIFICACIÓN	20-mar-23	17h00
Fecha Estimada de presentación de Informe de la Comisión Técnica	22-mar-23	17h00
Fecha Estimada de negociación de los términos del contrato	24-mar-23	13H00
Fecha Estimada de Adjudicación	29-mar-23	16h00

Con fecha 03 de marzo de 2023, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P absuelve las preguntas efectuadas a través del portal www.transitopasaje.gob.ec, la cual se publica en la misma página web.

Con Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de fecha 10 de marzo del 2023, se realiza el acto de apertura, se identifica UNA (01) oferta electrónica, la misma que se encuentra debidamente recibida por Secretaría de la Comisión Técnica-Económica.

Con Acta de Convalidación de Ofertas Técnicas, de fecha 14 de marzo del 2023, se revisó las ofertas y se determinó que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y del Art. 152 y 153 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, existía UN (1) error que debían convalidar el Oferente.

Una vez transcurrido el plazo para enviar las convalidaciones se procedió a verificar en el Mail ct-alianza001@transitopasaje.gob.ec, si el oferente subsanó sus errores de forma.

INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA POST-NEGOCIACIÓN CÓDIGO DEL PROCESO: **AE-EPMT-P-2023-001**

Mover a | Pasos rápidos | Leído / No leído

CONVALIDACIÓN DE ERRORES PRECONSORCIO TRANSPASAJE - CONCURSO PÚBLICO CÓDIGO AE-EPMT-P-2023-001

Respondió el Mié 15/03/2023 14:15.

AG Andres Granda <andre.grandav@gmail.com>
Para: PROCESOS EPMT-P
Mié 15/03/2023 11:32

6. NOMBRAMIENTO REPRESE... | CONVALIDACION PRECONS...

2 archivos adjuntos (745 KB) Guardar todo en OneDrive - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE PASAJE EPMT-P Descargar todo

Ing. Verónica Prado
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONCURSO PÚBLICO CÓDIGO AE-EPMT-P-2023-001

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

El PRE CONSORCIO TRANSPASAJE, como oferente dentro del concurso público para la SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE, con código AE-EPMT-P-2023-001 de acuerdo al ACTA DE CONVALIDACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS con fecha 14 de marzo de 2023, procede a realizar la convalidación de errores solicitada por la entidad mediante los archivos adjuntos.

Por favor, se solicita la confirmación de la recepción de la presente convalidación.

Sin otro particular, suscribo.

Una vez descargado los archivos se procede con la verificación del documento en el aplicativo FIRMAEC:

FirmaEC 3.0.0

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) | VERIFICAR DOCUMENTO (2) | VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: ON ALIANZA RADARES\CONVALIDACION\6. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL-signed.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0301647277	JUAN ANDRES GRANDA DAVILA Administrador solidario		Anf AC	2023-03-15 10:33:55	Válida

Verificar Archivo | Restablecer

INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA POST-NEGOCIACIÓN
CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2023-001

Con Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 20 de marzo del 2023, se estableció que, de la oferta presentada, el oferente **PRE-CONSORCIO TRANSPASAJE** cumple con los requisitos establecidos en los pliegos; por lo tanto, esta oferta está habilitada y procede a la etapa de **NEGOCIACIÓN** de acuerdo con lo establecido el artículo 7 del Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P.

Los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

PARÁMETRO	OFERENTE 1
Integridad de la oferta	✓
Equipo Mínimo Necesario (EMN)	✓
Personal Técnico Mínimo (PTM)	✓
Experiencia general mínima del Oferente (EMO)	✓
Experiencia mínima del personal técnico	✓
Patrimonio (Personas Jurídicas) *	✓
Especificaciones técnicas o Términos de referencia	✓
Experiencia específica mínima	✓
Otros parámetros resueltos por la entidad (OPRE)	✓
Perfil del Oferente	✓
Situación Financiera del Oferente	✓
Situación Legal del Oferente y socios	✓

En virtud de lo cual, el PRE-CONSORCIO TRANSPASAJE, CUMPLE con la calificación:

Nro.	Oferente	Integrantes del Pre-Consorcio	RUC	Resultado
OFERENTE 1	PRE-CONSORCIO TRANSPASAJE	TELCONET S.A.	0991327371001	CUMPLE
		ELITECAG S.A.S.	0190502899001	

Dado que es el único Oferente, obtiene el más alto puntaje de conformidad con los pliegos publicados, y de acuerdo al siguiente resultado:

INFORME DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA POST-NEGOCIACIÓN
CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2023-001

PARAMETRO		EVALUACION	MAYOR PUNTAJE	
Propuesta de inversión	Inversión total ofertada	Única oferta, y cuantía es superior a la mínima	20	95
	Participación esperada	Única oferta, y porcentaje de participación para Tránsito Pasaje es superior a la mínima	70	
	Forma de pago de la participación	Oferta presentada con pago a través de un fideicomiso mercantil o encargo fiduciario.	5	

Con Acta de Negociación suscrito con fecha 06 de abril de 2023, se acordó que la participación para Tránsito Pasaje EP es del 60%, y para el PRE-CONSORCIO TRANSPASAJE el 40%; y, un incremento en la inversión valorado en **TRESCIENTOS DIESCINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 319.276,00),** dando una Inversión total de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD. 4´493.576,00),** sin incluir IVA,

Además, de cambios al proyecto de contrato revisados por el Asesor Jurídico, el mismo que se remite para su aprobación.

CONCLUSIONES:

- La sustanciación del presente proceso de Selección de Aliado Estratégico se la realizó de acuerdo con los principios y normas que rigen para las Empresas Públicas en materia de Selección de Alianzas Estratégicas, normado en el Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y Consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P.
- Se habilitó a la única oferta presentada que cumple con lo requerido en el pliego, con el fin de que participe en la sesión de negociación.
- El oferente ganador del proceso fue: **PRE-CONSORCIO TRANSPASAJE, constituido por TELCONET S.A.** con RUC No. **0991327371001, y ELITECAG S.A.S**, con RUC **0190502899001 (adjunto oferta con documentos habilitantes)** con quien se negoció la oferta económica por un valor de: INVERSIÓN TOTAL: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD. 4´493.576,00), sin incluir IVA, y un porcentaje de Participación para TRÁNSITO PASAJE EP del SESENTA PORCIENTO

(60%); y, para el PRE-CONSORCIO la participación del CUARENTA PORCIENTO (40%), con pago a través de FIDEICOMISO MERCANTIL.

- Se encuentra una nueva versión del proyecto de contrato revisado y modificado por el Asesor Jurídico, considerando las observaciones realizadas por el oferente.

RECOMENDACIÓN:

- De conformidad con la Resolución EPMT-P-GG-RE-2023-02-007, se recomienda disponer a Asesoría Jurídica emita su Informe con la explicación respaldada documentadamente de las modificaciones a las cláusulas del Proyecto de Contrato, previo a su aprobación.
- En base a estos antecedentes se recomienda adjudicar la presente Alianza al **PRE-CONSORCIO TRANSPASAJE**, **constituido por TELCONET S.A.** con RUC No. **0991327371001, y ELITECAG S.A.S**, con RUC **0190502899001** representado por GRANDA DAVILA JUAN ANDRES de conformidad a la cláusula sexta de la Escritura de Promesa de Constitución de consorcio; por cumplir con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos exigidos por la entidad contratante, y por haber participado en la sesión de Negociación.

Pasaje, 10 de abril de 2023

Firman para constancia de lo actuado.

Firmado electrónicamente por:
CRISTHIAN PAUL SANCHEZ GALVEZ

Ing. Cristhian Sánchez Gálvez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
JOHN DARIO PINZON FERNANDEZ

Ing. John Pinzón Fernández
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Firmado electrónicamente por:
JONNATHAN STALIN RODRIGUEZ QUEZADA

Ing. Jonathan Rodríguez Quezada
PROFESIONAL AFÍN

Firmado electrónicamente por:
VERONICA DEL ROCIO PRADO DIAZ

Ing. Verónica Prado Díaz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN